

Fecha: 30-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: **Análisis**

Pág.: 4
Cm2: 256,4
VPE: \$ 3.367.623

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Análisis

EL PECADO ORIGINAL DEL LITIO

JORGE HERMANN
Economista



En la Biblia, el pecado original simboliza la desobediencia de Adán y Eva en el Jardín del Edén, al comer del árbol prohibido del conocimiento del bien y el mal. Este actuar no solo habría traído el pecado al mundo, sino que habría dejado huellas que aún persisten. De manera similar, el Gobierno ha cometido su propio pecado original en la gestión del litio, un recurso estratégico que, si se maneja con opacidad y favoritismo, puede hipotecar nuestro futuro económico.

En particular, el pecado original de Codelco fue operar sin licitación, negociando en secreto con SQM en el Salar de Atacama y utilizando al banco Rothschild para invitar a dedo a privados y seleccionar discrecionalmente a Río Tinto en el Salar de Maricunga. Por ejemplo, el acuerdo ha significado una transferencia a SQM de US\$ 5.200 millones, según una prestigiosa consultora de la plaza. Además, se permite que SQM mantenga una posición dominante en el mercado del potasio con los efectos económicos que eso conlleva para el sector agrícola.

La gravedad de estos hechos queda en evidencia en un acuerdo de una comisión investigadora de la Cámara de Diputados que, por votación unánime, aprobó un informe solicitando dejar sin efecto el acuerdo con SQM, fortalecer la transparencia con auditorías independientes, revisar la consulta indígena y ejercer una mayor protección de los intereses fiscales.

Un aspecto que ha pasado desapercibido con el acuerdo con Río

Tinto es que la primera producción de litio está prevista para 2030. Esto contrasta con la principal razón invocada para no licitar el Salar de Atacama, que sostenía que quien ganara presentaría un valle productivo entre el 2031 y 2033, afectando el aprovechamiento integral del litio.

Dentro de los trámites que faltan, aún está pendiente la revisión por parte de la Contraloría del contrato de arriendo entre Corfo y Codelco. En esta instancia se debería revisar de forma acuciosa la pertinencia de la asignación por trato directo a SQM y, a su vez, se debería pronunciar sobre el marco de transparencia y legalidad en la gestión del recurso.

Dado que la estrategia para desarrollar nuestra industria del litio contempla una colaboración público-privada liderada por el Estado, que aporta el acceso a los salares, y el sector privado, que contribuye con capital e innovación, la clave es que el proceso de selección del socio privado sea con transparencia y equidad.

En definitiva, al igual que en la historia bíblica, Codelco cometió el pecado original de escoger socios privados de manera discrecional y sin licitación internacional. Sin embargo, aún estamos a tiempo de corregir el rumbo por medio de procesos transparentes, licitaciones abiertas y una gestión adecuada del recurso estratégico. Solo así se podrá garantizar que los beneficios del litio sean, de verdad, para todos los chilenos y se evitará enfrentar el costo de decisiones que representan un pecado que todavía puede ser redimido.